Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

CONSORCIO

#ERASMUS+ DAYS

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ERASMUS 2026 DIRIGIDO AL ALUMNADO DE FP DE 2º GM Y 2º FP BÁSICA

DURACIÓN: 90 días + 2 de viaje con socio de apoyo (Grado Medio) y mínimo 45 días + 2/4 días de viaje en gestión directa (FP básica y otras familias profesionales)
FECHAS: Salidas Marzo/Abril/Mayo 2027, Regreso Junio/Julio 2027
INCLUYE:

1.- EMPRESAS DEL PERFIL PROFESIONAL DONDE REALIZAR HORAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.
2.- ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN COMPLETA
3.- VUELOS IDA/VUELTA
4.- SEGURO DE VIAJES Y ASISTENCIA MÉDICA
5.- ASISTENCIA AL PARTICIPANTE 24 h.
6.- FORMACIÓN LINGÜÍSTICA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA REALIZAR LA MOVILIDAD ERASMUS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PARTICIPACIÓN

- ✓ El/La Participante ha de **tener informe de la Junta evaluadora o del Departamento de Orientación** del centro con **resultado APTO**
- ✓ El/la participante deberá cumplir los requisitos académicos que permitan la realización del módulo de Formación en Empresas (FE) en el momento de la selección.
- ✓ La condición de participante seleccionado podrá revocarse cuando el alumnado incurra en conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia del centro o sea objeto de expediente disciplinario antes del inicio de la movilidad.

EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ No cumplir los requisitos académicos que permitan la realización de las prácticas.
- ✓ Requisito disciplinario.
 - □ Tener un expediente disciplinario por falta grave *abierto e instruyéndose*, y la dirección del centro haya dictado la exclusión temporal como medida cautelar para garantizar la convivencia.
 - □ Tener un expediente que ya se haya cerrado con una resolución en firme que imponga explícitamente la *"suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias"* por un periodo determinado.
- ✓ Haber tenido un informe negativo en otro programa Erasmus

"El proyecto 2026-1-ES01-KA121-VET-000407023 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta nota de publicación es responsabilidad exclusiva del Consorcio EWE y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida."

PUNTUACIÓN

Criterio	Puntuación máxima
A. Valoración equipo educativo	1 punto
B. Expediente académico	3 puntos
C. Competencia lingüística	3 puntos
D. Entrevista personal	2 puntos
E. Alumnado con menos oportunidades	1 punto
TOTAL	**10 puntos**
Expediente disciplinario	**-1 punto**

A. Valoración equipo educativo: El equipo educativo emitirá una valoración del alumnado solicitante teniendo en cuenta la asistencia, puntualidad, interés, esfuerzo, iniciativa personal, capacidad de trabajo en equipo y comportamiento adecuado. La puntuación máxima será de **1 punto.**

B. Expediente académico: Se valorará la nota media de primer curso de Grado Medio o FP Básica, acreditada mediante certificación académica oficial. La puntuación máxima será de **3 puntos** y se calculará mediante la fórmula:

Puntuación = Nota media × 0,3

C. Competencia lingüística: Sólo se contará una titulación.

- **C2/C1 = 3 puntos**
- **B2 = 2,5 puntos.**
- **B1** = **2 puntos.**
- **A2** = **1,5 puntos.**

Si la persona participante no dispone de una titulación lingüística acreditada, se valorará la nota obtenida en el módulo de Inglés Técnico de primer curso de FP o FP Básica. La puntuación se calculará mediante la fórmula:

Puntuación = Nota de Inglés Técnico × 0,15

D. Entrevista personal: se realizará en la lengua del país de acogida y tendrá un valor de **2 puntos.**

La entrevista será valorada mediante una rúbrica común que tendrá en cuenta:

- Motivación para participar en la movilidad.
- Competencia comunicativa.
- Autonomía y responsabilidad.
- Capacidad de adaptación y resolución de problemas.

E. Alumnado con menos oportunidades: El alumnado que acredite encontrarse en alguna de las circunstancias recogidas por el programa Erasmus+ como "participante con menos oportunidades" obtendrá **1 punto**.
Entre ellas se incluyen dificultades económicas, discapacidad, problemas de salud, dificultades educativas, circunstancias familiares o sociales, barreras culturales o lingüísticas, situaciones de discriminación y obstáculos derivados del lugar de residencia o de la situación geográfica.

"El proyecto 2026-1-ES01-KA121-VET-000407023 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta nota de publicación es responsabilidad exclusiva del Consorcio EWE y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida."

CRITERIOS DE DESEMPATE

1º. Alumnado con Menos oportunidades
2º. Mayor puntuación en la Entrevista personal
3º. Mayor puntuación en el Expediente académico
4º. Mayor competencia lingüística acreditada.
5º. Sorteo realizado por la Comisión de Selección.

Interesados/as dirigirse antes del 6 de noviembre de 2026 al Coordinador/a EWE del centro

"El proyecto 2026-1-ES01-KA121-VET-000407023 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta nota de publicación es responsabilidad exclusiva del Consorcio EWE y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida."